



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 183 /2007.

VISTO:

La Resolución CM N° 457/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 457/07, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Lic. María Alejandra Junco, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución CM N° 457/07.

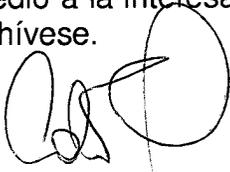
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Lic. María Alejandra Junco, DNI 16.055.238, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de agosto del año en curso.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, al Sr. Director de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 183 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires